

Septiembre 2017

REEMPADRONAMIENTO EN EL "REGISTRO DE EMPLEADORES ON LINE"

Estimados,

Mediante la publicación de la RESOLUCIÓN N.º 1894/SSTIYC/17 se establece el reempadronamiento en el "Registro de Empleadores On Line" para todos los empleadores con domicilio legal o establecimientos localizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El ingreso de los datos requeridos se realizará a través de la plataforma de Tramitación a Distancia (TAD).

El reempadronamiento tendrá un cronograma según la cantidad de empleados:

- Más de 10 empleados deberán reempadronarse entre el 1 y el 31 de octubre de 2017
- Entre 5 y 10 empleados deberán hacerlo entre el 1 y el 30 de noviembre de 2017.
- Hasta 4 empleados deberán reempadronarse entre el 1 y el 29 de diciembre de 2017.

El registro apunta a los siguientes aspectos:

- Datos generales de los empleadores: actividades económicas, domicilio fiscal, datos de registración y CUIT.
- Cantidad de asalariados y establecimientos que posee la compañía en la Ciudad de Buenos Aires.
- Tipo de contrato de los trabajadores.
- Lugar de residencia de los dependientes.
- Preguntas para "tomar conocimiento sobre las expectativas de incorporación de personal por parte de los empleadores" porteños.

Viqueira, Maidana, Ferruelo y Asociados S.C.

Av. Callao 852, piso 8°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

+54 (011) 4811 8150

info@gmaconsultores.com.ar

<http://www.gmaconsultores.com.ar>

Información de contacto

Oficina:

Av. Callao 852, Piso 8°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1023)

+54 (011) 4811-8150

info@gmaconsultores.com.ar

<http://www.gmaconsultores.com.ar>

Socios:

Gabriel Viqueira

gabriel.viqueira@gmaconsultores.com.ar

Martín Maidana

martin.maidana@gmaconsultores.com.ar

Andrés Ferruelo

andres.ferruelo@gmaconsultores.com.ar

Viqueira, Maidana, Ferruelo y Asociados S.C.

Av. Callao 852, piso 8°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

+54 (011) 4811 8150

info@gmaconsultores.com.ar

<http://www.gmaconsultores.com.ar>